



5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal



Radicado: 2-2021-051360

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2021 23:52

Doctores

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

Presidente Comisión Cuarta

H. Cámara de Representantes

comisión.cuarta@camara.gov.co

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA

Presidente Comisión Cuarta

H. Senado de la República

comisión.cuarta@senado.gov.co

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA

Presidente Comisión Tercera

H. Cámara de Representantes

comisión.tercera@camara.gov.co

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Presidente Comisión Tercera

H. Senado de la República

comision.tercera@senado.gov.co

Bogotá D.C.

Radicado entrada
No. Expediente 43744/2021/OFI

Asunto: Informe de ejecución del presupuesto de inversión con
corte a 30 de septiembre de 2021

Respetados Presidentes:

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 2063 de 2020¹, de manera atenta anexo les remito el informe de ejecución del presupuesto de inversión con corte a 30 de septiembre de 2021.

¹ **Artículo 128o.** “Las Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, revisarán la ejecución del presupuesto de inversión, previa presentación de informes presentados con fechas de corte a 31 de mayo y 30 de septiembre de 2021, para evaluar la eficiencia en la misma, y de manera concertada con el

Esta información corresponde a los registros realizados por las entidades y órganos ejecutores del PGN en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo con las operaciones y la información asociada con su área de negocio².

El presente informe se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/pgn2021/ejecucionpresupuestal2021/inversionseptiembre2021

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

ANEXO: Archivo en excel a través de los correos electrónicos comisión.cuarta@camara.gov.co; comisión.cuarta@senado.gov.co; comisión.tercera@camara.gov.co; comision.tercera@senado.gov.co

APROBÓ: Lelio Rodríguez Pabón
REVISÓ: Adriana Isabel Hernández Gil
ELABORÓ: Eddy Shirley Herreño Mosquera

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno nacional realice ajustes presupuestales en el presupuesto de inversión.”

² Artículo 2.9.1.1.5., Decreto 1068 de 2015.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

yzoP lK3C yfg9 50/3 8+Wf uXV9 e34=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>